



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Dirección Adjunta de Desarrollo Científico
Coordinación de Apoyos a Becarios e Investigadores
Dirección de Vocaciones Científicas y SNI
Ciudad de México, enero del 2022

Estimado(a) investigador(a):

De conformidad con la normativa vigente, donde se indican las obligaciones y los requisitos que deben cumplir los Investigadores Nacionales del SNI para poder recibir el estímulo económico, se comparte el calendario para presentar las actualizaciones de los comprobantes de adscripción.

Artículo 62. Los miembros del SNI podrán recibir el apoyo económico correspondiente a cada categoría y nivel cuando cumplan los siguientes requisitos:

III. Los servicios prestados deberán ser acreditados por medio de un **comprobante de adscripción** proporcionado en el formato y con las condiciones que establezca el CONACYT.

Artículo 66. La entrega del apoyo económico se suspenderá en los siguientes casos:

II. Por no presentar un comprobante de adscripción **actualizado** en los términos de lo establecido en el Reglamento;

Artículo 71. Son obligaciones de los/las investigadores(as) miembros del SNI:

II. Presentar el comprobante de adscripción debidamente **actualizado**, conforme a la modalidad que establezca el propio SNI;

PERIODICIDAD	FECHA	Categoría
Anual	1º de diciembre	Investigadores Vigentes en el SNI, Definitivos en su Institución.
Mensual	Primer día de cada mes (con efectos al mes posterior)	Investigadores Vigentes en el SNI: baja, renovación, cambios en su Institución.
Anual	1º de diciembre	Investigadores de nuevo ingreso y reingreso no vigente aprobados en la Convocatoria, incluyendo los que soliciten reconsideración.

